



Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de libre designación LD-10-001/2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005, (en adelante, ROPAM), y con las bases generales por las que se regirán los procedimientos para la provisión definitiva y temporal de puestos de trabajo de personal funcionario en el Ayuntamiento de Madrid y en sus Organismos Autónomos, aprobadas por Acuerdo de 26 de noviembre de 2020 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el resto de normativa de aplicación, en uso de las competencias previstas en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** *Requisitos de participación.*

a) Podrá participar en este procedimiento el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, así como el de otras Administraciones públicas que ya se encuentre prestando servicios en esta Corporación y haya accedido por procedimientos de provisión con carácter definitivo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión y los excedentes voluntarios por interés particular o agrupación familiar hasta que no transcurra el tiempo mínimo exigido de permanencia en ellas (dos años).

b) El personal que participe deberá reunir las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerlos hasta la resolución del procedimiento. Igualmente deberá pertenecer o tener equivalencia al cuerpo, escala, categoría y/o especialidad para el que esté configurado el puesto o puestos a los que se presente. Así mismo, en su caso, deberá estar en posesión de la titulación específica exigida en el perfil del puesto.

No obstante, en el caso de que el puesto esté configurado para todas las categorías de un determinado subgrupo, solo será necesaria la pertenencia al subgrupo para el que esté configurado.

**TERCERO.-** *Presentación de solicitudes.*

a) Las solicitudes se presentarán a través de Ayre, conforme a lo dispuesto en el capítulo VI del ROPAM.

No obstante, el personal que no se encuentre en servicio activo presentará una solicitud por cada puesto al que opte en el formulario disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

b) La solicitud deberá ir acompañada de currículum en el que se detalle la formación y experiencia profesional. En el caso del personal que hubiera presentado la solicitud por Ayre, aportarán el currículum en cualquiera de los formatos de archivo permitidos (pdf, jpg, jpeg, jpe, tif y tiff).

c) El personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid o de sus organismos autónomos que fuera a participar y que se encuentre prestando servicios en otras Administraciones públicas, junto a la solicitud deberá además aportar certificado de registro de personal emitido en el plazo de presentación de instancias, firmado por el/la titular del órgano competente en materia de registro de personal de la Administración en la que se encuentre prestando servicios. Este certificado será requisito indispensable para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

El certificado deberá contener necesariamente la situación administrativa, y el grupo y/o subgrupo de





clasificación profesional, escala, subescala, clase, rama y categoría desde la que participa.

De no ser posible aportar el certificado de registro de personal junto a la solicitud o en el plazo de presentación de instancias, deberá presentarse justificante de haberlo solicitado en plazo.

d) El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.<sup>a</sup> y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid)





ANEXO I  
LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-10-001/2023

Nº Orden	Código y denominación del puesto	Unidad orgánica Localización	Grupo/ Subgrupo y NCD	Complemento específico anual	Adm.	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Perfil
1	30203513 Adjunto/a a Departamento	Departamento de Edificación Equipamientos II Servicio de Edificación Dotacional Subdirección General de Arquitectura I Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1/A2  26	31.044,16€	AM	Administración Especial  Técnica	JAB1	Experiencia en la elaboración de informes. Experiencia en la elaboración de los proyectos y el control económico y presupuestario de los contratos de obra. Experiencia en la realización de inspecciones de edificios y emisión de informes técnicos. Conocimiento de la normativa patrimonial, de procedimiento administrativo y de contratación administrativa. Experiencia en dirección de ejecución de obras de edificación. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
2	30084961 Adjunto/a a Departamento	Departamento de Edificación de Equipamientos I Servicio de Edificación Dotacional Subdirección General de Arquitectura I Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1/A2  26	31.044,16€	AM	Administración Especial  Técnica	JAB1	Experiencia en la elaboración de informes. Experiencia en la elaboración de los proyectos y el control económico y presupuestario de los contratos de obra. Experiencia en la realización de inspecciones de edificios y emisión de informes técnicos. Conocimiento de la normativa patrimonial, de procedimiento administrativo y de contratación administrativa. Experiencia en dirección de ejecución de obras de edificación. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
3	30084913 Jefe/a de Servicio	Servicio de Construcción Pública II Subdirección General de Arquitectura II Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1  29	39.566,38€	AM	Administración Especial  Técnicos Superiores	JA03	Experiencia en la redacción de proyectos y dirección de obras de nueva planta y reforma de edificios. Experiencia en la tramitación de contratos de obras y servicios en materia de edificación, y en los procesos de licitación de contratos y acuerdos marco. Conocimientos de la normativa en materia de contratación pública y experiencia en la elaboración de informes en los procesos de licitación de contratos de obras. Conocimientos en certificación de la eficiencia, rehabilitación y ahorro energético de los edificios e instalaciones. Experiencia en la aplicación práctica del Código Técnico de la Edificación. Se podrá exigir jornada de mayor dedicación. Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas PRESTO y AutoCAD. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.



2LCTJ4N6RE2DKELD





ANEXO I  
LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-10-001/2023

Nº Orden	Código y denominación del puesto	Unidad orgánica Localización	Grupo/ Subgrupo y NCD	Complemento específico anual	Adm.	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Perfil
4	30084948 Jefe/a de Servicio	Servicio de Construcción Pública I Subdirección General de Arquitectura II Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1  29	39.566,38€	AM	Administración Especial  Técnicos Superiores	Arquitecto Superior	Experiencia en la redacción de proyectos y dirección de obras de nueva planta y reforma de edificios. Experiencia en la tramitación de contratos de obras y servicios en materia de edificación, y en los procesos de licitación de contratos y acuerdos marco. Conocimientos de la normativa en materia de contratación pública y experiencia en la elaboración de informes en los procesos de licitación de contratos de obras. Conocimientos en certificación de la eficiencia, rehabilitación y ahorro energético de los edificios e instalaciones. Experiencia en la aplicación práctica del Código Técnico de la Edificación. Se podrá exigir jornada de mayor dedicación. Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas PRESTO y AutoCAD. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
5	30084723 Jefe/a de Servicio	Servicio de Supervisión Proyectos y Verificación de Obras Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1  29	39.566,38€	AM / AAPP	Administración General / Administración Especial	Todas las Categorías AG/AE-A1  Arquitecto Superior  Ingeniero Superior	Experiencia en supervisión de proyectos de obras o tramitación de expedientes administrativos relativos a licencias urbanísticas, tanto de nueva planta como de rehabilitación, restructuración y acondicionamiento de edificios. Conocimiento de la normativa técnica de aplicación en proyectos de obras y en particular, Plan General, ordenanzas municipales y Código Técnico de la Edificación. Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos. Participación en la redacción de pliegos de acuerdos marco de obras de reforma, reparación, conservación, demolición y subsanación de patologías en edificios. Se podrá exigir jornada de mayor dedicación. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en la realización de informes de carácter técnico relativos a la aplicación de la normativa urbanística en la ciudad de Madrid y en particular, Planes Especiales, estudios de detalle o instrumentos análogos de planeamiento. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas AutoCAD, PRESTO y Visualizador Plan General.



2LCTJ4N6RE2DKELD





ANEXO I  
LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-10-001/2023

Nº Orden	Código y denominación del puesto	Unidad orgánica Localización	Grupo/ Subgrupo y NCD	Complemento específico anual	Adm.	Escala Subescala Clase	Categoría Requisitos Observaciones	Perfil
6	30079353 Subdirector/a General	Subdirección General de Arquitectura II Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Coordinación General de Patrimonio Obras y Equipamientos Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  Calle de Alcalá, 45	A1  30	48.408,08€	AM / AAPP	Administración Especial  Técnicos Superiores	JA08	Experiencia en la redacción de proyectos y dirección de obras de nueva planta y reforma de edificios. Experiencia en rehabilitación y conservación de bienes inmuebles de propiedad municipal del Patrimonio Histórico. Experiencia en coordinación de operaciones de mantenimiento, control e inversiones necesarias para la prestación de servicios energéticos, y eficiencia energética de inmuebles municipales. Experiencia en expedientes de contratación, gestión económica y realización de informes técnicos. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. Se podrá exigir jornada de mayor dedicación. Experiencia en planificación, control y seguimiento de obras de construcción, gran reforma, rehabilitación, conservación y mantenimiento de inmuebles demaniales, patrimoniales y de aquellos sujetos a cualquier tipo de uso del Ayuntamiento de Madrid. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas PRESTO, AutoCAD, REVIT y Visor Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid.



2LCTJ4N6RE2DKELD





ANEXO II  
CORRESPONDENCIA DE AGRUPADORES Y CATEGORÍAS  
CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN LD-10-001/2023

Agrupador	Categoría	Denominación de la categoría
JA03	A645	Arquitecto Superior
	A660	Ingeniero Superior
JA08	A605	Procurador Consistorial
	A610	Letrado Consistorial
	A615	Médico Especialista
	A620	Médico Medicina General
	A630	Técnico de Comunicación
	A635	Técnico Superior
	A640	Archivero y Bibliotecario
	A645	Arquitecto Superior
	A650	Director de Banda Municipal
	A655	Músico de Banda Municipal
	A660	Ingeniero Superior
	A665	Oficial (S.I.)
	A671	Intendente (P.M.)
	A672	Comisario/a PM
	A675	Subinspector (S.I.)
	A681	Comisario (P.M.)
	A682	Comisario/a Principal PM
	A686	Comisario Principal (P.M.)
	A687	Comisario/a General PM
	A690	Inspector (S.I.)
A695	Técnicos Superiores TIC	
JAB1	A645	Arquitecto Superior
	B030	Arquitecto Técnico

